

se expresa: Es verdad q. nos
curamos el Obsequio semejante en
los por las ocupaciones de
labradura a que el conueniente
encomendamos, como tambien
p. el cultivo de sembrados pro
haciendas en la Villa de
nuestro Alcaide conq. natur
les y vicios, con respecto a
q. en este termino solo
vimos en los tiempos in
precisos de la agricultura
y sin otro motivo que la
toda escusa, si nos mand
sacar enq. nuestros Ganado
de Cabrio el termino, de
do solo los q. nos pervin
el Dño. 77. Solo p. a muer
pagar por el uso
de tener unidos, o foma
y tambien q. en caso de
manecan otro Ganado en el
termino, harian pagar
ello, y por raxon del parto
q. fuese Regulado en Tunc.
todo lo qual es cierto no
ha causado barranes no
pero deseand. conservar la
na armonia con los dios

